

CITACION

REGIONAL BOLIVAR

EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL HISTORICO Y DEL CARIBE NORTE

CITA Y EMPLAZA

A la señora: SANDRA MARIA OVIEDO HERNANDEZ en calidad de Progenitora de la NNA BRYANNA MARCELA HERRERA OVIEDO o personas con interés en intervenir, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la Dirección Carrera 11 esquina Calle 60 #5-191, Barrio Canapote Cartagena, Bolívar, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 15024525 en favor del NNA BRYANNA MARCELA HERRERA OVIEDO.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 21 de octubre de
2025

Desfijar el: 28 de octubre de
2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones



Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

EDILBERTO JOSE ORTEGA HERRERA
Defensora de Familia ICBF – CAIVAS